



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Pichincha
Demandado	Natalia Judith Ariza Pacheco
Radicado	05001-40-03-013-2022-00422 -00
Auto	Auto de Sustanciación 757
Asunto	Incorpora Respuestas Banco de Bogotá

Se incorpora al expediente, memorial de fecha 26 de enero de 2023, allegado por parte del Banco Bogotá, informando que tomó atenta nota de la medida cautelar, advirtiéndole que una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos procederán a trasladar los recursos a la cuenta judicial.

Lo anterior, para conocimiento de las partes y los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 033 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

SECRETARIO

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dadd7e8e82562d44d7be42c8e514368c2c5ae7fc735f8b7e382b635440ca9747**
Documento generado en 24/02/2023 03:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>